



MENDOZA, 25 FEB 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 14124/18 caratulado: "*Solicita la gestión del reconocimiento académico de las actividades curriculares cumplimentadas por Belén Elizabeth Rojo.*"

CONSIDERANDO:

Que la alumna Belén Elizabeth ROJO participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó distintos espacios curriculares durante el primer semestre del año 2018, en la Universidad de Extremadura, España.

Lo sugerido por la Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras de Diseño y lo informado al respecto por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna Belén Elizabeth ROJO (Registro N° 25.014) las siguientes materias con validez a CUATRO (4) espacios curriculares optativos/electivos del Ciclo de Formación General de la Carrera Diseño Industrial, Plan de Estudios aprobado por Ord. N.º 4/06-C.S., en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil:

Espacio Curricular	Carga Horaria
✓ <i>Componentes Eléctricos y Electrónicos</i>	CIENTO CINCUENTA (150) horas
✓ <i>Diseño e Interacción</i>	CIENTO CINCUENTA (150) horas
✓ <i>Generación de Objetos Virtuales</i>	CIENTO CINCUENTA (150) horas
✓ <i>Sistemas de Comunicación Multimedia</i>	CIENTO CINCUENTA (150) horas

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 53

F. A.
laa

Tca. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. Esp. Mariela Beatriz Medina Lombardi
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAD. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO